

22

dicho, que de mediar pago por el éxito en la consultoría se repartiría el dinero en un tercio para cada uno, siendo tres los contratos que finalmente fueron pagados.

Anexo a su declaración, Hidalgo Araya presentó nota dirigida al Banco Banex, con fecha de recibido de 10 de noviembre de 2004, por la cual Lorena Flores Soto (quien aparece también como representante Legal de H.F. Desarrollos Interdisciplinarios) giraba instrucciones para debitar los fondos necesarios para cubrir declaraciones de renta.

En la entrevista a Hidalgo Araya se cuestionó en múltiples ocasiones el fundamento del dinero entregado por Alcatel, no obstante, Roberto Hidalgo fue claro y conteste en afirmar que el dinero otorgado a la empresa H.F. Desarrollos Interdisciplinarios se realizó por el pago de las consultorías que él junto con Valverde Acosta y Figueres Olsen realizaron, denotando el carácter lícito del dinero y circunscribiendo sus acciones dentro de la esfera comercial y por ende privada de los particulares.

El día diez de marzo de dos mil cinco, se recibió declaración como testigo sospechoso a Carmen Valverde Acosta, quien manifestó que efectivamente Roberto Hidalgo la contrató para colaborar con la empresa en la asesoría que él estaba dando a Alcatel, en la cual se debía analizar el entorno social y político del momento que atravesaba el país, y en el cual el Instituto Costarricense de Electricidad, mantenía una política de paralización, por lo que se requería dentro de este análisis, buscar la forma de posicionar a la empresa Alcatel. Por tanto, su trabajo para Roberto Hidalgo, que inició en el año 2000, consistió en verter opiniones sobre la situación descrita.

Valverde Acosta expresó que el trabajo con José María Figueres consistía en consultar las dudas que surgían junto con Hidalgo sobre temas relacionados a tecnologías de punta y para promover este tipo de tecnologías en el país. En cuanto a la forma de pago manifestó que era un porcentaje en caso de darse éxito en las ventas de Alcatel, situación que ocurrió y motivo por el cual recibió los pagos.